



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000644-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el horario de disponibilidad de la ambulancia de soporte vital básico situada en el centro de salud de Gamonal-La Antigua a 24 horas y a realizar reformas y mejoras en todas las instalaciones que albergan el servicio de emergencias 112 en los centros de salud de la provincia de Burgos que incumplan la normativa de prevención de riesgos laborales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000644 a PNL/000652.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Según las define la Consejería de Sanidad de Castilla y León las ambulancias de Soporte Vital Básico son ambulancias asistenciales tipo UVI móvil medicalizables, dotadas del equipo técnico necesario para atender todo tipo de emergencias, mediante la siguiente Cartera de Servicios: atención a las urgencias y emergencias extrahospitalarias en el origen de la llamada, traslado de los pacientes que lo requieran en las adecuadas condiciones clínicas de soporte y mantenimiento hasta el Centro Sanitario y por último formar parte de los equipos de alerta y prevención en situaciones de riesgo de emergencia.



Es por tanto un servicio sanitario esencial y de emergencia que debe estar dotado con los mejores recursos humanos y materiales y darse en las mejores condiciones posibles. Desde Podemos hemos reivindicado en diversas ocasiones la necesidad de desprivatizar el servicio de ambulancias, que lleva años siendo gestionado principalmente por la empresa Ambuibérica y cuyos problemas de gestión de la flota, conflictos laborales y situaciones de falta de recursos han venido siendo la norma.

En este contexto, en la provincia de Burgos existen 15 ambulancias de soporte vital básico, de las cuales tres se encuentran en la capital, dos de ellas 24 horas y la tercera 14. Además de dar cobertura a las 175.821 personas de Burgos se da cobertura a las aproximadamente 25.000 personas del alfoz, abarcando una distancia de hasta 30 kilómetros. Es decir, que a partir de las 22:00 horas, para dar cobertura a 200.000 personas quedan dos soportes vitales básicos y un soporte vital avanzado (tenemos en cuenta que este último se ocupa de casos de emergencia muy concretos).

Durante la crisis del COVID-19 este tercer soporte básico ubicado en el Centro de Salud de Gamonal-La Antigua ha estado funcionando las 24 horas, pero se ha tomado la decisión de que vuelva a estar en funcionamiento tan sólo 14. Los y las trabajadoras del servicio han denunciado que existen carencias asistenciales para dar cobertura por las noches al volver a las 14 horas.

Por otro lado, no es una situación nueva que en varios casos las instalaciones utilizadas para la ubicación de los vehículos, así como para el descanso y espera de los y las trabajadoras, no están en las mejores condiciones: esto se repite tanto en la capital (en el Centro de Salud de San Agustín) como en la provincia (en Melgar de Fernamental o Miranda de Ebro, por ejemplo) e incumple la normativa en prevención de riesgos laborales.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ampliar el horario de disponibilidad de la ambulancia de soporte vital básico situada en el Centro de Salud de Gamonal-La Antigua a 24 horas tal y como ha estado funcionando las últimas semanas.

2. Realizar reformas y mejoras en todas las instalaciones que albergan el servicio de emergencias 112 en los Centros de Salud de la provincia que incumplan la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, como el de San Agustín en Burgos, el de Melgar de Fernamental o el de Miranda de Ebro.

En Valladolid, a 15 de junio de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos